

S 81
Egante
dependiente para los que permanen fuera
del gramo de la Religión Católica.

Ofrecen desde luego, los que encuen-
ter por que se dediquen a llevar a efec-
to estas obras los recursos que puedan
producir la venta de las inscripciones
del ochenta por ciento de propios que
posee el Ayuntamiento; pero presumiendo
que los expresados rendimientos no han
de ser bastante a realizar las proyectadas,
esperan conocer el presupuesto de ellas
para exponer en otro informe mas tarde
los medios que en definitiva han de
expedirse para su completa realización.

Pase del Expediente
al Arquitecto
Municipal.

El Ayuntamiento en su vista de
conformidad con lo propuesto por la
Comisión acuerda pase este Expediente
al Arquitecto Municipal a los fines
que expresa el informe trascrito.

Pliego de condi-
ciones para rebas-
tar el ministerio
de medicamentos
a enfermos pobres

Finalmente se dio cuenta del
siguiente dictámen: Exmo Sor: La Co-
misión de Beneficencia y Simadad auto-
rizada en sesión del Sr Alcalde presi-
dente, por acuerdo de once del actual,
para formular el pliego de condiciones
con que se ha de sacar a rebasta el mi-
nistro de Medicamentos a los enfermos
pobres anididos a domicilio por los fa-
cultativos titulares, tiene el honor de
proponer al V.E. el siguiente

Pliego de condiciones.

1º Se saca a rebasta el ministro de
Medicamentos a enfermos pobres para el
año económico mil ochocientos ochenta y tres
a ochenta y cuatro por el tipo de dos
mil quinientas pesetas pagaderas en doce
partes iguales al terminar cada uno de
los meses del citado año.